

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 611

Número de Repertorio: 1778

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha doce de Marzo del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 611 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1301939755	ZAVALA OCHOA ESPERANZA ARMINIA	CAUSANTE
1301162499	CEDEÑO SOLEDISPA JORGE WASHINGTON	CAUSANTE
1315350114	BELTRAN CEVALLOS ANDRES MEDARDO	COMPRADOR
0907854111	CEDEÑO ZAVALA ALBA VIOLETA	HEREDERO VENDEDOR
1301233688	CEDEÑO ZAVALA LUIS ADALBERTO	HEREDERO VENDEDOR
1300918149	CEDEÑO ZAVALA BOANERGES SANTOS	HEREDERO VENDEDOR
1302216435	CEDEÑO ZAVALA BLANCA ESPERANZA	HEREDERO VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3193517000	84948	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Fecha inscripción: martes, 12 marzo 2024

Fecha generación: martes, 12 marzo 2024



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)





Factura: 002-003-000068309



20241308006P00660

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20241308006P00660						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE FEBRERO DEL 2024, (15:36)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEDEÑO ZAVALA ALBA VIOLETA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0907854111	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CEDEÑO ZAVALA LUIS ADALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301233688	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CEDEÑO ZAVALA BLANCA ESPERANZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302216435	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CEDEÑO ZAVALA BOANERGES SANTOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300918149	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20241308006P00660						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							

FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE FEBRERO DEL 2024, (15:36)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEDEÑO ZAVALA ALBA VIOLETA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0907854111	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	CEDEÑO ZAVALA LUIS ADALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301233688	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	CEDEÑO ZAVALA BLANCA ESPERANZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302216435	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	CEDEÑO ZAVALA BOANERGES SANTOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300918149	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BELTRAN CEVALLOS ANDRES MEDARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1315350114	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		58080.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308006P00660
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE FEBRERO DEL 2024, (15:36)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.portalciudadano.manta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO PARA ADULTOS MAYORES (P)	
ESCRITURA N°:	20241308006P00660
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE FEBRERO DEL 2024, (15:36)
OTORGA:	NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	


NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...RIO

2 ESCRITURA NÚMERO: 20241308006P00660

3 FACTURA NÚMERO: 002-003-000068309

4 ESCRITURA DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL:

5 OTORGAN:

6 LOS HEREDEROS DE LOS CAUSANTES JORGE WASHINGTON CEDEÑO

7 SOLEDISPA Y ESPERANZA ARMINDA ZAVALA OCHOA;

8 CUANTÍA : INDETERMINADA.-

9 ESCRITURA DE COMPRAVENTA:

10 OTORGAN: LOS HEREDEROS DE LOS CAUSANTES JORGE WASHINGTON

11 CEDEÑO SOLEDISPA Y ESPERANZA ARMINDA ZAVALA OCHOA

12 A FAVOR DEL:

13 SEÑOR BELTRAN CEVALLOS ANDRES MEDARDO.-

14 CUANTÍA : \$ 58,080.00

15 DI: 2 COPIAS ** //PZM//

16 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de
17 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL**
18 **DOS MIL VEINTICUATRO**, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ**
19 **CABEZAS, NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen y
20 declaran, por una parte en calidad de **HEREDEROS VENDEDORES**, la señora
21 **ALBA VIOLETA CEDEÑO ZAVALA**, viuda, por sus propios y personales
22 derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su
23 cédula de ciudadanía cuya copia fotostática debidamente certificadas por mí,
24 agrego a esta escritura.- La Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
25 mayor de edad de ochenta y cuatro años, domiciliada en el Barrio Jocay de
26 esta ciudad de Manta, teléfono 0990524766; el señor **LUIS ADALBERTO**
27 **CEDEÑO ZAVALA**, por sus propios y, personales derechos, a quien de conocer
28 doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía cuya copia



1 fotostática debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura.- El
2 Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de
3 edad de ochenta y un años, domiciliado en la Lotizacion La Pradera de esta
4 ciudad de Manta, teléfono 0990524766; y, la señora **BLANCA ESPERANZA**
5 **CEDEÑO ZAVALA**, por sus propios y, personales derechos, a quien de conocer
6 doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía cuya copia
7 fotostática debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura.- La
8 Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de
9 edad de setenta y dos años, domiciliado en el Barrio Jocay de esta ciudad de
10 Manta, teléfono 0990524766; y, el señor **BOANERGES SANTOS CEDEÑO**
11 **ZAVALA**, por sus propios y, personales derechos, a quien de conocer doy fe en
12 virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía cuya copia fotostática
13 debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura.- El Compareciente
14 es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad de
15 setenta y un años, domiciliado en la Urbanización Manta Dos mil de esta ciudad
16 de Manta, teléfono 0990524766, por sus propios y personales derechos; y, por otra
17 parte en calidad de "COMPRADOR" El señor **BELTRAN CEVALLOS ANDRES**
18 **MEDARDO**, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres uno cinco tres
19 cinco cero uno uno cuatro, nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de
20 treinta y un años de edad, de profesión medico, domiciliado en calle 297 y avenida
21 208 del cantón Manta, con número telefónico 0987595700, por sus propios y
22 personales derechos.- Los Comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
23 de estado civil casados, mayores de edad de cincuenta y siete y sesenta y cinco
24 años, domiciliados en la calle trece avenida veinticinco de esta ciudad de Manta,
25 teléfono 0984943539, por sus propios y personales derechos; Los comparecientes
26 se encuentran hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes
27 de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación
28 cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta





NOTARIA SEXTA DE MANTA

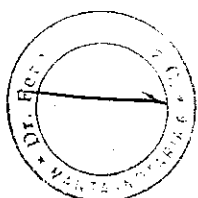
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por el
2 Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que
3 fue en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta
4 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción;
5 y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley
6 Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su
7 información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección
8 General de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio
9 suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante del
10 presente contrato de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE UN BIEN INMUEBLE Y**
11 **COMPRAVENTA**, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:
12 **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo,
13 sírvase insertar la siguiente **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, ADJUDICACIÓN Y**
14 **COMPRAVENTA**, al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación:
15 **PRIMERA : COMPARECIENTES.-** Interviene en la celebración del presente
16 contrato los señores **ALBA VIOLETA CEDEÑO ZAVALA, LUIS ADALBERTO**
17 **CEDEÑO ZAVALA, BLANCA ESPERANZA CEDEÑO ZAVALA y BOANERGES**
18 **SANTOS CEDEÑO ZAVALA;** por sus propios derechos, y en calidad de
19 **HEREDEROS VENDEDORES;** y, por otra parte el señor **BELTRAN CEVALLOS**
20 **ANDRES MEDARDO,** por sus propios y personales derechos y en calidad de
21 **COMPRADOR;** domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y capaces
22 como en derecho se requiere, domiciliados en esta ciudad de Manta.-
23 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declaran los comparecientes, por sus propios
24 derechos y personales derechos, y quienes comparecen como hijos de los
25 causantes **JORGE WASHINGTON CEDEÑO SOLEDISPA Y ESPERANZA**
26 **ARMINDA ZAVALA OCHOA A,** quienes eran propietarios de Dos lotes de terreno
27 signado con los números **DIECISIETE y DIECIOCHO,** de la Manzana "I-UNO" de la
28 Urbanización El Porvenir, ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las



1 siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** Con veinte metros y calle trescientos.
2 **ATRÁS:** Con veinte metros y lindera con lotes número catorce y veintiuno.
3 **DERECHO:** Con veintiséis metros veinte centímetros y lindera con lote número
4 diecinueve. **IZQUIERDO:** Con veintiséis metros sesenta centímetros y lindera con
5 lote número dieciséis. Con una Superficie total de **QUINIENTOS VEINTIOCHO**
6 **METROS CUADRADOS (528M2).**- Predio adquirido por los causantes por compra a
7 la Compañía Inmobiliaria Jolcijos Cia. Ltda. según consta del contrato realizado en la
8 Notaria Primera de Manta el trece de octubre de mil novecientos noventa y nueve e
9 inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el dos de mayo del dos mil uno.-
10 Con fecha siete de diciembre del dos mil veintitrés se encuentra inscrita
11 escritura de Posesión efectiva contrato celebrado el veintinueve de noviembre del
12 dos mil veintitrés en la Notaria sexta de Manta.- Predio que a la presente fecha
13 se encuentra libre de gravamen.- **TERCERA DECLARACIÓN.-** Al producirse el
14 fallecimiento de los causantes **JORGE WASHINGTON CEDEÑO SOLEDISPA Y**
15 **ESPERANZA ARMINDA ZAVALA OCHOA,** En la ciudad de Manta, el trece de
16 marzo del dos mil uno; y, quince de marzo del dos mil nueve respectivamente, se
17 constituyó la comunidad de bienes, quedando como beneficiarios
18 universales sus hijos los señores: **ALBA VIOLETA CEDEÑO ZAVALA, LUIS**
19 **ADALBERTO CEDEÑO ZAVALA, BLANCA ESPERANZA CEDEÑO**
20 **ZAVALA y BOANERGES SANTOS CEDEÑO ZAVALA,** como se justifica con
21 los documentos que acredita sus aseveraciones, quienes expresan ser los
22 únicos herederos del Causante antes mencionado, herencia que no soporta
23 gravámenes ni limitaciones de ninguna naturaleza, como se acredita
24 con los documentos que se incorpora a esta escritura. **CUARTA: PARTICIÓN**
25 **EXTRAJUDICIAL.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el
26 presente instrumento público, los señores : **ALBA VIOLETA CEDEÑO ZAVALA,**
27 **LUIS ADALBERTO CEDEÑO ZAVALA, BLANCA ESPERANZA CEDEÑO**
28 **ZAVALA y BOANERGES SANTOS CEDEÑO ZAVALA;** por sus propios





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 derechos y quienes manifiestan bajo juramento ser los únicos herederos por
2 derecho personal de los Causantes **JORGE WASHINGTON CEDEÑO**
3 **SOLEDISPA Y ESPERANZA ARMINDA ZAVALA OCHOA**; y quienes de
4 consuno, amparados en lo que preceptúan los artículos trescientos treinta y
5 cuatro Numeral Cinco del COGEP, libre y voluntariamente, con plena voluntad
6 y conciencia, tienen a bien PARTIRSE el bien inmueble dejado por los
7 causantes señores **JORGE WASHINGTON CEDEÑO SOLEDISPA Y**
8 **ESPERANZA ARMINDA ZAVALA OCHOA**, descrito y singularizado en la
9 cláusula segunda, bien inmueble que queda distribuido de la siguiente forma :
10 A la señora **ALBA VIOLETA CEDEÑO ZAVALA**; le corresponde el equivalente al
11 **25** por ciento del bien inmueble descrito anteriormente, A la señora **BLANCA**
12 **ESPERANZA CEDEÑO ZAVALA**; le corresponde el equivalente al **25** por ciento
13 del bien inmueble descrito anteriormente, Al señor **LUIS ADALBERTO CEDEÑO**
14 **ZAVALA**; le corresponde el equivalente al **25** por ciento del bien inmueble
15 descrito anteriormente, Al señor **BOANERGES SANTOS CEDEÑO ZAVALA**; le
16 corresponde el equivalente al **25** por ciento del bien inmueble descrito
17 anteriormente.- **QUINTA: COMPRAVENTA.-** En virtud de la Partición señalada en
18 la cláusula cuarta de este contrato, los señores: **ALBA VIOLETA CEDEÑO**
19 **ZAVALA, LUIS ADALBERTO CEDEÑO ZAVALA, BLANCA ESPERANZA**
20 **CEDEÑO ZAVALA y BOANERGES SANTOS CEDEÑO ZAVALA**; por sus propios
21 derechos dan en venta real, efectiva y perpetua enajenación las cuotas hereditarias
22 a favor del señor: **BELTRAN CEVALLOS ANDRES MEDARDO**, por sus propios
23 derechos quien compra adquieren y acepta para sí, el cien por ciento de las cuotas
24 hereditarias, del bien inmueble descrito e individualizado en las cláusula
25 anteriores, ubicado en Barrio El Porvenir, de la parroquia Tarqui, en La Urbanización
26 El Porvenir Manzana I – Uno, lotes diecisiete y dieciocho, calle trescientos, y con las
27 siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** Con veinte metros y calle trescientos.
28 **ATRÁS:** Con veinte metros y lindera con lotes número catorce y veintiuno.



1 **DERECHO:** Con veintiséis metros veinte centímetros y lindera con lote número
2 diecinueve. **IZQUIERDO:** Con veintiséis metros sesenta centímetros y lindera con
3 lote número dieciséis. Con una Superficie total de **QUINIENTOS VEINTIOCHO**
4 **METROS CUADRADOS (528M2.);** convirtiéndose el señor **BELTRAN CEVALLOS**
5 **ANDRES MEDARDO,** en único y exclusivo propietario del **CIENTOS POR CIENTO DEL**
6 **BIEN** materia de este contrato. No obstante de determinar sus medidas, la venta se
7 la realiza como cuerpo cierto, bajo linderos y medidas ya declaradas, cuales quiera
8 que sea su cabida por lo tanto los vendedores, transfiere a la adquirente, el dominio,
9 uso, goce y posesión del inmueble descrito como el vendido comprendiéndose en
10 esta venta todos los derechos reales que como bien propio de la enajenante le
11 corresponda o pudiera corresponderles, en consecuencia en esta venta comprende
12 todo cuanto se encuentre bajo los linderos y medidas declaradas.- **SEXTA:**
13 **CUANTÍAS.-** La cuantía por la Partición y por su naturaleza es indeterminada; el
14 precio de venta por la venta de tres cuotas hereditaria es de **CINCUENTA Y OCHO**
15 **MIL OCHENTA DÓLARES CON 80/10;** correspondiente al avalúo comercial por
16 efecto de la Adjudicación, quienes declaran haberlos recibido en dinero en efectivo a
17 su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún derecho a reclamo que hacer
18 por tal concepto, renunciando inclusive a la acción de lesión enorme.- **SÉPTIMA:**
19 **ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes, por sus propios derechos en sus calidades
20 ya invocadas, aceptan la presente Partición Extrajudicial, Compraventa, por
21 estar conformes con lo establecido en las cláusulas que anteceden y por
22 así convenir a sus mutuos intereses, otorgándose el más amplio y general
23 finiquito. **OCTAVA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes señalan su
24 domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que pudieran
25 derivarse del presente contrato. **NOVENA: INSCRIPCIÓN.-** Los
26 comparecientes, se encuentran ampliamente facultadas para que soliciten al
27 señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y
28 anotaciones que por ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sírvasse usted



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 012024-109022

Nº ELECTRÓNICO : 231565



Fecha: 2024-01-11

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-19-35-17-000

Ubicado en: URB. EL PORVENIR MZ-I-1 LOTES 17 Y 18 CALLE 300

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 528 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1301162499	CEDEÑO SOLEDISPA-JORGE WASHINGTON
1301939755	ZAVALA OCHOA-ESPERANZA ARMINIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 42,240.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 42,240.00

SON: CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. Se emite el avalúo en función de las dimensiones y ubicación establecidas por el técnico encargado del trámite, únicamente la revisión se efectúa en virtud de asignar el avalúo adecuado a la propiedad acorde a los parámetros del PROYECTO NORMATIVO DE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, LIBRO III TRIBUTARIO, TÍTULO II DE LOS IMPUESTOS, CAPÍTULO I DENOMINADO "DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO Y RURAL". QUE REGIRÁN EN EL BIENIO 2024-2025. por lo que los parámetros técnicos del lote son responsabilidad de quien revisa y autoriza el trámite El valor vigente en la manzana de acuerdo a la ordenanza en mención es de \$80/m² correspondiente al valor del suelo

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1109981FJOVTTY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-03-08 10:01:20



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



portalciudadano@manta.gob.ec



Calle 9 y Avenida 4ta



<https://manta.gob.ec>

Manta, 11 de Enero del 2024

N° 00703-11012024

APROBACIÓN PARTICION EXTRAJUDICIAL

Solicitud suscrita por Sr(a).CEDEÑO ZAVALA ALBA VIOLETA (c.c.0907854111), Sr(a).CEDEÑO ZAVALA LUIS ADALBERTO (c.c.1301233688), Sr(a).CEDEÑO ZAVALA BLANCA ESPERANZA (c.c.1302216435), Sr(a).CEDEÑO ZAVALA BOANERGES SANTOS (c.c.1300918149), la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales APRUEBA la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de Sr(a). CEDEÑO SOLEDISPA-JORGE WASHINGTON (c.c.1301162499)Sr(a). ZAVALA OCHOA-ESPERANZA ARMINIA (c.c.1301939755), ubicado en barrio PORVENIR de la parroquia (TARQUI) del cantón Manta, URB. EL PORVENIR MZ-I-1 LOTES 17 Y 18 CALLE 300 , con Ficha Registral – Bien Inmueble N°84948 y clave catastral N° 3-19-35-17-000, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas:

LOTE SIGNADO COMO 3-19-35-17-000: Compraventa, autorizada en la Notaría Primera de Manta 13 de octubre de 1999 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 02 de mayo del 2001. , por un área de: 528 m²

FRENTE: 20.00 m - Lindera con calle trescientos.

ATRAS: 20.00 m - Lindera con lotes número catorce y veintiuno.

COSTADO DERECHO: 26.20 m - Lindera con lote número diecinueve.

COSTADO IZQUIERDO: 26.60 m - Lindera con lote número dieciséis.

ÁREA: 528 m²

PROPIETARIO:

1301162499 - CEDEÑO SOLEDISPA-JORGE WASHINGTON

1301939755 - ZAVALA OCHOA-ESPERANZA ARMINIA

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: SE APRUEBA TRAMITE CON ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA OTORGADA POR LA NOTARIA SEXTA DE MANTA DE FECHA 29/11/2023 E INSCRITA EN EL REG. DE LA PROPIEDAD. EL ADMINISTRADOR ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE USO DEL USUARIO Y CLAVE DEL PORTAL DE TRAMITES DE GADMC . ASI COMO LA VERACIDAD DE LA INFORMACION DECLARADA EN ESTE FORMULARIO.

Tipo	Identificación	Nombre	Porcentaje
Heredero	0907854111	CEDEÑO ZAVALA ALBA VIOLETA	25.00 %
Heredero	1301233688	CEDEÑO ZAVALA LUIS ADALBERTO	25.00 %
Heredero	1302216435	CEDEÑO ZAVALA BLANCA ESPERANZA	25.00 %
Heredero	1300918149	CEDEÑO ZAVALA BOANERGES SANTOS	25.00 %

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota: "Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho". "El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Fecha de Vencimiento: 10 de Enero del 2026

Código Seguro de Verificación (CSV)



1286932K4H2HC4W

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2024-03-08 09:59:35



Manta, 11 de Enero del 2024

N° AUT00703-11012024

AUTORIZACIÓN

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, AUTORIZA a Sr(a). BELTRAN CEVALLOS ANDRÉS MEDARDO (c.c.1315350114), para que celebre Escritura sobre el predio de propiedad de los herederos de Sr(a). CEDEÑO SOLEDISPA-JORGE WASHINGTON (c.c.1301162499), Sr(a). ZAVALA OCHOA-ESPERANZA ARMINIA (c.c.1301939755), con clave catastral N° 3-19-35-17-000, ubicado en barrio PORVENIR de la parroquia (TARQUI) del cantón Manta, URB. EL PORVENIR MZ-I-1 LOTES 17 Y 18 CALLE 300, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°84948, por Aprobación de la Partición Extrajudicial N°00703-11012024, terreno que posee las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 20.00 m - Lindera con calle trescientos.**ATRAS:** 20.00 m - Lindera con lotes número catorce y veintiuno.**COSTADO DERECHO:** 26.20 m - Lindera con lote número diecinueve.**COSTADO IZQUIERDO:** 26.60 m - Lindera con lote número dieciséis.**ÁREA:** 528 m²Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes. ESTE DOCUMENTO ES VALIDO POR UN TERMINO DE 365 DIAS. DEBE PROTOCOLIZARSE Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE

PERFECCIONE LA LEGALIDAD DEL DOMINIO DEL BIEN

Fecha de Vencimiento: 10 de Enero del 2026

Código Seguro de Verificación (CSV)



1286932K4H2HC4W

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2024-03-08 10:00:05

1 de 1



Ficha Registral-Bien Inmueble

84948



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24007071
Certifico hasta el día 2024-02-28:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3193517000

Fecha de Apertura: jueves, 16 noviembre 2023

Información Municipal:

Dirección del Bien: Urbanización El Porvenir, ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Dos lotes de terreno signado con los números DIECISIETE y DIECIOCHO, de la Manzana "I-UNO" de la Urbanización El Porvenir, ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Con una Superficie total de QUINIENTOS VEINTIOCHO METROS CUADRADOS (528M2.)

Frente: Con veinte metros y calle trescientos.

Atras: Con veinte metros y lindera con lotes número catorce y veintiuno.

Derecho: Con veintiséis metros veinte centímetros y lindera con lote número diecinueve.

Izquierdo: Con veintiséis metros sesenta centímetros y lindera con lote número dieciséis.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRVENTA	1180 miércoles, 02 mayo 2001	10408	10410
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	519 jueves, 07 diciembre 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRVENTA

Inscrito el: miércoles, 02 mayo 2001

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 13 octubre 1999

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Lote de terreno signado con los números DIECISIETE y DIECIOCHO, de la Manzana "I-UNO" de la Urbanización El Porvenir, ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón manta, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE; Con veinte metros y calle trescientos. ATRAS: Con veinte metros y lindera con lotes numero catorce y veintiuno. COSTADO DERECHO: Con veintiséis metros veinte centímetros y lindera con lote numero diecinueve, y COSTADO IZQUIERDO: Con veintiséis metros sesenta centímetros y lindera con lote numero dieciséis. Con una Superficie total de QUINIENTOS VEINTIOCHO METROS CUADRADOS (528M2.)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CEDEÑO SOLEDISPA JORGE WASHINGTON	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	ZAVALA OCHOA ESPERANZA ARMINIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA. LTDA.		MANTA



Registro de : SENTENCIA
[2 / 2] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: jueves, 07 diciembre 2023

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 noviembre 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESION EFECTIVA CONCEDO LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y BENEFICIOS, DEJADOS POR LOS CAUSANTES JORGE WASHINGTON CEDEÑO SOLEDISPA Y ESPERANZA ARMINDA ZAVALA OCHOA; A FAVOR DE SUS HIJOS ALBA VIOLETA CEDEÑO ZAVALA, LUIS ADALBERTO CEDEÑO ZAVALA, BLANCA ESPERANZA CEDEÑO ZAVALA y BOANERGES SANTOS CEDEÑO ZAVALA, POSESIÓN QUE SE REALIZA SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS DE TERCEROS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	CEDEÑO ZAVALA BOANERGES SANTOS	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	CEDEÑO ZAVALA LUIS ADALBERTO	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	CEDEÑO ZAVALA BLANCA ESPERANZA	SOLTERO(A)	SUCRE
BENEFICIARIO	CEDEÑO ZAVALA ALBA VIOLETA	VIUDA	MANTA
CAUSANTE	ZAVALA OCHOA ESPERANZA ARMINDA		MANTA
CAUSANTE	CEDEÑO SOLEDISPA JORGE WASHINGTON		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
SENTENCIA	1
Total inscripciones >>	2

Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-02-28

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : CEDEÑO RIVERA JORGE EDUARDO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24007071 certifico hasta el día 2024-02-28, la Ficha Registral Número: 64948.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2- Ficha nro 84948

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 3 9 1 1 2 T L R B 3 X H

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



CÉDULA DE IDENTIDAD REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION



APellidos
CEDENO
ZAVALA
NOMBRES
BOANERGES SANTOS
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
07 DIC 1962
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI 24 DE MAYO
SUCRE
FIRMA DEL TITULAR

CONDICIÓN CIUDADANIA

SEXO
HOMBRE
No. DOCUMENTO
064934044
FECHA DE VENCIMIENTO
20 AGO 2033
NATCAN
251691

NUI.1300918149

NOTARIA SEXTA DE MANA

APellidos y Nombres del Padre
CEDENO JORGE
APellidos y Nombres de la Madre
ZAVALA ESPERANZA
ESTADO CIVIL
CASADO
APellidos y Nombres del Conyuge o Conviviente
DELGADO RIVERO TERESA BOLIVIA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANA 20 AGO 2023

CÓDIGO DACTILAR
E333411121
TIPO SANGRE
O+
DONANTE
No donante


DIRECTOR GENERAL

I<ECU0649340444<<<<<1300918149
5212073M3308202ECU<NO<DONANTE3
CEDENO<ZAVALA<<BOANERGES<SANTO

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas en
..... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus originales

Manta. 29 FEB 2024

Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1300918149

Nombres del ciudadano: CEDEÑO ZAVALA BOANERGES SANTOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de nacimiento: 7 DE DICIEMBRE DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DELGADO RIVERO TERESA BOLIVIA

Fecha de Matrimonio: 22 DE JUNIO DE 1990

Datos del Padre: CEDEÑO JORGE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ZAVALA ESPERANZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE AGOSTO DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE FEBRERO DE 2024

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 242-991-23727



242-991-23727

Mgs. Mario Cuvero Miranda

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No 130221643-5

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CEDENO ZAVALA
BLANCA ESPERANZA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
24 DE MAYO
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1951-05-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO



PROFESION / OCUPACION
BASICA
QUEHACER DOMESTICOS V3343V1244

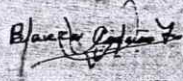
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEDENO SOLEDISPA JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAVALA OCHOA ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2016-06-27

FECHA DE EXPIRACION
2026-06-27

SEXTA DE
FVC
Fernando Velez Cabezas
NOTARIO



DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

Blanca Esperanza Cedeno Zavala



DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas en
..... 4 fojas utiles, anversos,
reversos son iguales a sus originales

Manta. 29 FEB 2024

Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302216435

Nombres del ciudadano: CEDEÑO ZAVALA BLANCA ESPERANZA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de nacimiento: 15 DE JUNIO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: CEDEÑO SOLEDISPA JORGE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ZAVALA OCHOA ESPERANZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE JUNIO DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE FEBRERO DE 2024

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Blanca Cedeno Zavala

N° de certificado: 247-991-23777



247-991-23777

Mgs. Mario Cuvero Miranda

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE
IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS

CONDICIÓN CIUDADANÍA

CEDEÑO

ZAVALA

NOMBRES

LUIS ADALBERTO

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

07 ENE 1942

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI 24 DE MAYO

SUCRE

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

HOMBRE

Nº. DOCUMENTO

076519025

FECHA DE VENCIMIENTO

01 FEB 2034

NAT/CAN

156407

NUI.1301233688

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEDEÑO SOLEDISPA WASHINGTON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAVALA OCHOA ESPERANZA ARMINDA
ESTADO CIVIL

CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE

YOSA PIN MATILDE TEODORA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANTA 01 FEB 2024



I<ECU0765190255<<<<<<1301233688
4201078M3402018ECU<NO<DONANTE4
CEDENO<ZAVALA<<LUIS<ADALBERTO<

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas en
..... 4 fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus originales

Manta. 29 FEB 2024

Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301233688

Nombres del ciudadano: CEDEÑO ZAVALA LUIS ADALBERTO

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de nacimiento: 7 DE ENERO DE 1942

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BÁSICA

Profesión: MECANICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: YOSA PIN MATILDE TEODORA

Fecha de Matrimonio: 18 DE AGOSTO DE 1989

Datos del Padre: CEDEÑO SOLEDISPA WASHINGTON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ZAVALA OCHOA ESPERANZA ARMINDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE FEBRERO DE 2024

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE FEBRERO DE 2024

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 248-991-23871



248-991-23871

Mgs. Mario Cúvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
DELLIDOS CONDICIÓN CIUDADANIA

ABELLIDOS	CONDICIÓN CIUDADANIA
-----------	----------------------

APRIL 1985

BEI TRAN

CEVALLOS

NOMBRES
JUANES MEDARDO

ANDRES MEL

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

11 SEP 1992

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABU MANTA

MANAGERIAL ECONOMICS
MANTA

MANTA

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

HOMBRE

No DOCUMENTO

NO. DQ8810
018457460

010427160
TELEFONAMENTO

FECHE DE VENDA

12 AGO 2031

NATKAN

NUI.1315350114

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 BELTRAN CHACON MIEDARDO VITULIANO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CEVALLOS GARCIA KETTY GUADALUPE
 ESTADO CIVIL
 SOLTERO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 12 AGO 2021

CÓDIGO DACTILAR
E1343A1122
TIPO SANGRE C

DONANTE
Si

I<ECU0104271609<<<<<1315350114
9209116M3108125EUC<SI<<<<<<<
BELTRAN<CEVALLOS<<ANDRES<MEDA



CERTIFICADO de VOTACIÓN
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

**BELTRAN CEVALLOS ANDRES
MEDARDO**

N° 13635150

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: TARQU

ZONA: 2

JUNTA No. 0001 MASCULINO



CC N°: **1315350114**

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 29 FEB 2024

Dr. Fernando Viteri Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1315350114

Nombres del ciudadano: BELTRAN CEVALLOS ANDRES MEDARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 11 DE SEPTIEMBRE DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: BELTRAN CHACON MEDARDO VITULIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CEVALLOS GARCIA KETTY GUADALUPE

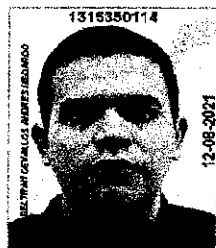
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE AGOSTO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE FEBRERO DE 2024

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 247-991-23961



247-991-23961

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CEDENO ZAVALA ALBA VIOLETA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
24 DE MAYO
NBOGA
FECHA DE NACIMIENTO **1939-07-19**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **VIUDO**
CESAR
PINARGOTE

090785411-1



INSTRUCCIÓN
INICIAL

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

AT31A1111

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

CEDENO JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ZAVALA ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

MANABI

2015-05-21

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-05-21



000430046

[Signature]



DOY FE: Que las precedentes
copias fotostáticas en
..... 4 fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus originales

Manta. 29 FEB 2024

[Signature]
Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0907854111

Nombres del ciudadano: CEDEÑO ZAVALA ALBA VIOLETA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/NOBOA

Fecha de nacimiento: 19 DE JULIO DE 1939

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: PINARGOTE CESAR

Datos del Padre: CEDEÑO JORGE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ZAVALA ESPERANZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE MAYO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE FEBRERO DE 2024

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 242-991-23911



242-991-23911

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





NOTARIO (A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIA SEXTA DEL CANTON MANTA

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, comunica al público en general, que en este Despacho Notarial, se va a celebrar la Escritura Pública de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA** otorgada por los señores **ALBA VIOLETA CEDEÑO ZAVALA, LUIS ADALBERTO CEDEÑO ZAVALA, BLANCA ESPERANZA CEDEÑO ZAVALA Y BOANERGES SANTOS CEDEÑO ZAVALA,** en sus calidades herederos por derecho personal de los Causantes **JORGE WASHINGTON CEDEÑO SOLEDISPA Y ESPERANZA ARMINDA ZAVALA OCHOA,** hábiles y capaces como en derecho se requiere, quienes manifiestan que los causantes eran propietarios de Dos lotes de terreno signado con los números DIECISIETE Y DIECIOCHO, de la Manzana "I-UNO" de la Urbanización El Porvenir, ubicado en la Parroquia Tarquí del Cantón Manta- que en la actualidad tiene un área total de QUINIENTOS VEINTIOCHO METROS CUADRADOS (528M2) Al efecto los herederos mencionados procederán a celebrar una Partición Extrajudicial, adjudicación, en la que se distribuye el bien inmueble ya mencionado, y, la misma que se adjudicará como cuerpo cierto y se procederá a vender en este mismo acto al señor **ANDRES MEDARDO BELTRAN CEVALLOS.** En tai virtud y en aplicación a lo dispuesto El artículo 997 y 998 del Código Civil, y, el artículo 58 en concordancia con el artículo 56 del Código Orgánico General de Procesos, procedo a dar a conocer al público en general, que en este despacho notarial se celebrará la **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, ADJUDICACIÓN Y COMPRAVENTA DE LOS BIENES DEJADOS POR LOS CAUSANTES JORGE WASHINGTON CEDEÑO SOLEDISPA Y ESPERANZA ARMINDA ZAVALA OCHOA,** y el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la ley, previo a la perfección de la escritura, pública y su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria partible Los comparecientes han cumplido con las demás formalidades de ley. Manta, Enero del 2024.

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA

AL CIERRE

15





Factura: 002-003-000066939



20241308006O00037

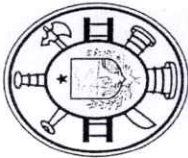
NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

RAZON NOTARIAL.- A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los artículos novecientos noventa y siete y novecientos noventa y ocho del Código Civil, sienta razón de que NO HA HABIDO OPOSICIÓN a del contrato de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA**, otorgada por los señores **ALBA VIOLETA CEDEÑO ZAVALA, LUIS ADALBERTO CEDEÑO ZAVALA, BLANCA ESPERANZA CEDEÑO ZAVALA y BOANERGES SANTOS CEDEÑO ZAVALA**, en sus calidades herederos por derecho personal de los Causantes **JORGE WASHINGTON CEDEÑO SOLEDISPA Y ESPERANZA ARMINDA ZAVALA OCHOA**, hábiles y capaces como en derecho se requiere, quienes manifiestan que los causantes eran propietarios de Dos lotes de terreno signado con los números DIECISIETE y DIECIOCHO, de la Manzana "I-UNO" de la Urbanización El Porvenir, ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.- que en la actualidad tiene un área total de **QUINIENTOS VEINTIOCHO METROS CUADRADOS (528M2)**.- Al efecto los herederos mencionados procederán a celebrar una Partición Extrajudicial, adjudicación, en la que se distribuye el bien inmueble ya mencionado, y, la misma que se adjudicará como cuerpo cierto y se procederá a vender en este mismo acto al señor **ANDRES MEDARDO BELTRAN CEVALLOS**.- En tal virtud y en aplicación a lo dispuesto El artículo 997 y 998 del Código Civil; y, el artículo 58 en concordancia con el artículo 56 del Código Orgánico General de Procesos, procedo a dar a conocer al público en general, que en este despacho notarial se celebrará la **PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD DEL BIEN DEJADO POR LOS CAUSANTES JORGE WASHINGTON CEDEÑO SOLEDISPA Y ESPERANZA ARMINDA ZAVALA OCHOA**, Se adjunta publicación de la Delación de Bienes Hereditarios, efectuado en La Marea de la ciudad de Manta, de fecha 19 de Enero del 2024.- En tal virtud, extendiendo a los interesados la Escritura de Partición Extrajudicial, celebrada en este Despacho Notarial, signada con el código 20241308006P00660, de fecha 29 de febrero del dos mil veinticuatro.- Razón que sienta para los fines legales consiguientes.-


DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO N° 000183330

Contribuyente: Cedeño Soledispa Jorge Washington
Identificación: 13xxxxxxx9
Control: 000001279
Nro. Título: 563236

Certificado de Solvencia

Expedición: 2024-02-28 Expiración: 2024-03-28

Descripción

Año/Fecha

Período

Rubro

Detalles

Deuda

Abono Ant.

Total

Mensual

Certificado de Solvencia

\$3.00 \$0.00 \$3.00

02-2024/03-2024

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-02-28 09:37:40 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**



Nº 022024-112469

Manta, martes 27 febrero 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CEDÑO ZAVALA BLANCA ESPERANZA** con cédula de ciudadanía No. **1302216435**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: miércoles 27 marzo 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1113453QBKBWIT

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 012024-108639

Manta, miércoles 10 enero 2024

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-19-03-17-00 perteneciente a PEDENO SOLEDISPA JORGE WASHINGTON en el L.O. 001/2009 y AV. OCHO DE ABRIL ESPERANZA ARMINIA con C.C. 130527, en el B. 001/2009, en los LOTES 17 Y 18 CALLE 300 BARRIO NOROCCIDENTE PARROQUIA SAN JUAN DE LOS RIOS VALLE COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$2,240.00 CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA DÓLARES 00/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$58,080.00 CINCUENTA Y OCHO MIL OCHENTA DÓLARES 00/100. NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ÚLTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024*

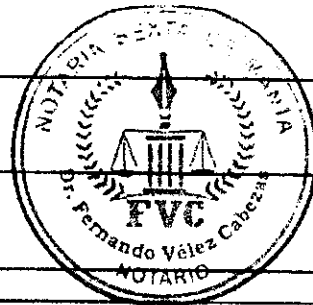
Código Seguro de Verificación (CSV)



1109597XWZU28S

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/205872
DE ALCABALAS

Fecha: 08/01/2024

Por: 755.04

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 08/01/2024

Tipo de Transacción:
VENTA DE DERECHOS Y
ACCIONES

VE-879986



Tradente-Vendedor: CEDEÑO SOLEDISPA-JORGE WASHINGTON

Identificación:
1301162499

Teléfono: 0986752692

Correo:
blancaesperanzacedenozavala@gmail.com

Adquiriente-Comprador: BELTRAN CEVALLOS ANDRES MEDARDO

Identificación:
1315350114

Teléfono: -

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 02/05/2001

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-19-35-17-000	42,240.00	528.00	URB.ELPORVENIRMZII10TES17Y18CALLE300	58,080.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	580.80	0.00	0.00	580.80
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	174.24	0.00	0.00	174.24
Total=>		755.04	0.00	0.00	755.04

Saldo a Pagar



BanEcuador B.P.
29/02/2024 11:17:05 OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1548722950
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: ijcalderonp
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 6 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo



Efectivo: 3.50
Comision Efectivo: 0.51
IVA: 0.06
TOTAL: 4.07
SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac: 056-527-000007966
Fecha: 29/02/2024 11:17:29

No. Autorización:
2902202401176818352000120565270000079662024111719

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
IVA	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario





Certificado de prescripción del Impuesto a la Renta

sobre ingresos provenientes de herencias y legados

Viernes, 08 de diciembre de 2023

Contribuyente:

CEDEÑO ZAVALA BLANCA ESPERANZA

RUC / C.I. / Pasaporte: 1302216435

Ciudad.-



En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **CEDEÑO SOLEDISPA JORGE WASHINGTON** con identificación número **1301162499**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **13/03/2001**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1302216435	CEDEÑO ZAVALA BLANCA ESPERANZA	Herederos y/o legatarios directos

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Código de verificación:

SRIEHL2023000096943

Fecha y hora de emisión:

08 de diciembre de 2023 12:23

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



Viernes, 08 de diciembre de 2023

Contribuyente:

CEDEÑO ZAVALA BLANCA ESPERANZA

RUC / C.I. / Pasaporte: 1302216435

Ciudad.-

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **ZAVALA OCHOA ESPERANZA ARMINDA** con identificación número **1301939755**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **15/03/2009**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1302216435	CEDEÑO ZAVALA BLANCA ESPERANZA	Heredero y/o legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

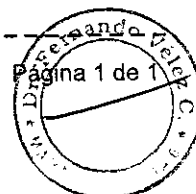
Atentamente,
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Código de verificación:
Fecha y hora de emisión:

SRIEHL2023000096945
08 de diciembre de 2023 12:29

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.





Alisson Zambrano Santana

PSICÓLOGA CLINICA

1016-2020-2184535



CERTIFICADO PSICOLÓGICO

De mis consideraciones:

Certifico que la paciente CEDENP ZAVALA ALBA VIOLETA, con cédula de ciudadanía # 0907854111, ha sido evaluada mediante el test psicológico "Mini-Mental" el mismo que valora si existe deterioro cognitivo.

La examinada durante la sesión, se mostró colaboradora y dispuesta a realizar las actividades que se le solicitaban.

Como resultados se obtuvo que la paciente se encuentra lucida, orientada en tiempo, espacio y persona, no presenta ningún déficit cognitivo, ni trastorno psicológico hasta la fecha, por lo cual no existen factores que le imposibiliten la toma de decisiones.

El portador de esta certificación puede darle el uso que más le convenga en derecho.

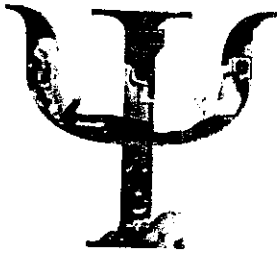
Manta, 27 de febrero del 2024.

Atentamente:

Psi.Clin. Alisson Zambrano Santana

C.I. 1315359552





Alisson Zambrano Santana

PSICÓLOGA CLINICA

1016-2020-2184535

CERTIFICADO PSICOLÓGICO

De mis consideraciones:

Certifico que el paciente CEDEÑO ZAVALA LUIS ADALBERTO, con cédula de ciudadanía # 1301233688, ha sido evaluado mediante el test psicológico "Mini-Mental" el mismo que se encarga de evidenciar si existe deterioro cognitivo.

Durante la sesión el evaluado, se mostró colaborador, respondía de manera esporádica a las preguntas planteadas y mantuvo un discurso coherente.

Como resultados se obtuvo que el paciente se encuentra orientado en tiempo, espacio y persona, con buena capacidad de discernimiento, no presenta ningún déficit cognitivo, ni trastornos psicológicos severos hasta la fecha, que puedan trastocar sus funciones intelectuales, cognitivas, sociales e interpersonales.

El portador de esta certificación puede darle el uso que más le convenga en derecho.

Manta, 27 de febrero del 2024.

Atentamente:

Psi.Clin. Alisson Zambrano Santana

C.I. 1315359552





CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: CEDEÑO ZAVALA BOANERGES SANTOS

NUI/Pasaporte: 1300918149 **Sexo:** HOMBRE



Fecha de nacimiento: 7 DE DICIEMBRE DE 1952

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de registro de nacimiento: 1952

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 127 / 759

Datos del Padre: CEDEÑO JORGE

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la Madre: ZAVALA ESPERANZA

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 24 DE OCTUBRE DE 2023

Emisor: RIVERA ALONZO MARIA FERNANDA

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

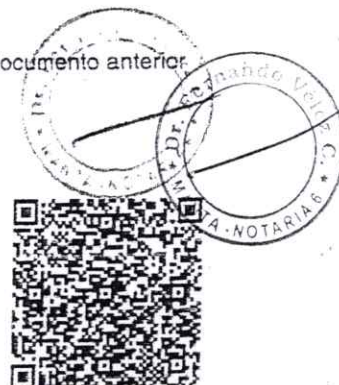
N° de certificado: 239-946-22341



239-946-22341

Ing. Carlos Echeverría.

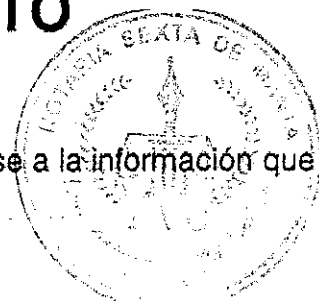
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombre del ciudadano: CEDEÑO ZAVALA BLANCA ESPERANZA

NUI/Pasaporte: 1302216435 Sexo: MUJER



Fecha de nacimiento: 15 DE JUNIO DE 1951

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de registro de nacimiento: 1951

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 110 / 320

Datos del Padre: CEDEÑO SOLEDISPA JORGE

NUI/Pasaporte: No Registra Nacionalidad: ECUATORIANA

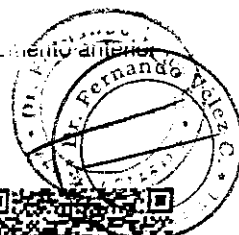
Datos de la Madre: ZAVALA OCHOA ESPERANZA

NUI/Pasaporte: No Registra Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 24 DE OCTUBRE DE 2023

Emisor: RIVERA ALONZO MARIA FERNANDA

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.



N° de certificado: 232-946-22146



232-946-22146

Ing. Carlos Echeverría
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





CERTIFICADO DE NACIMIENTO



La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: CEDEÑO ZAVALA LUIS ADALBERTO

NUI/Pasaporte: 1301233688 **Sexo:** HOMBRE

Fecha de nacimiento: 7 DE ENERO DE 1942

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de registro de nacimiento: 1942

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 8 / 15

Datos del Padre: CEDEÑO SOLEDISPA WASHINGTON

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la Madre: ZAVALA OCHOA ESPERANZA ARMINDA

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 24 DE OCTUBRE DE 2023

Emisor: RIVERA ALONZO MARIA FERNANDA

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 238-946-22407



238-946-22407

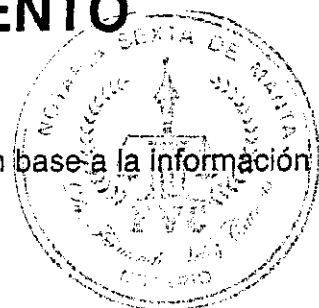
Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





CERTIFICADO DE NACIMIENTO



La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: CEDEÑO ZAVALA ALBA VIOLETA

NUI/Pasaporte: 0907854111 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 19 DE JULIO DE 1939

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/NOBOA

Fecha de registro de nacimiento: 1939

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 425 / 848

Datos del Padre: CEDEÑO JORGE

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la Madre: ZAVALA ESPERANZA

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 24 DE OCTUBRE DE 2023

Emisor: RIVERA ALONZO MARIA FERNANDA

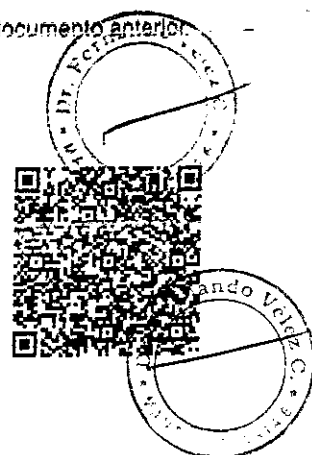
Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

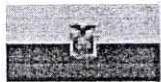
Nº de certificado: 235-946-22215



235-946-22215

Ing. Carlos Echeverría,
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

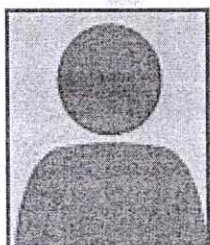




CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Apellidos y nombres del/la fallecido/a:

CEDEÑO SOLEDISPA JORGE WASHINGTON

NUI/Pasaporte: 1301162499

Sexo: HOMBRE

Edad: 90

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 13 DE MARZO DE 2001

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de defunción: 13 DE MARZO DE 2001

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Tomo / Página / Acta: 2 / 116 / 166

Datos del padre: ZENON CEDEÑO

Datos de la madre: MARIA BENEDICTA SOLEDISPA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: ZAVALA OCHOA ESPERANZA
ARMINDA

Causas del fallecimiento: No Registra

Información certificada a la fecha: 28 DE FEBRERO DE 2024

Emisor: RIVERA ALONZO MARIA FERNANDA

N° de certificado: 241-990-34067



241-990-34067

Mgs. Mario Cuvero Miranda

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Apellidos y nombres del/la fallecido/a:

ZAVALA OCHOA ESPERANZA ARMINDA

NUI/Pasaporte: 1301939755

Sexo: MUJER

Edad: 92

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 15 DE MARZO DE 2009

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de defunción: 16 DE MARZO DE 2009

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Tomo / Página / Acta: 2 / 101 / 202

Datos del padre: HERACLITO ZAVALA

Datos de la madre: SOFIA OCHOA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: CEDEÑO SOLEDISPA JORGE WASHINGTON

Causas del fallecimiento: No Registra

Información certificada a la fecha: 28 DE FEBRERO DE 2024

Emisor: RIVERA ALONZO MARIA FERNANDA



N° de certificado: 246-990-34140



246-990-34140

Mgs. Mario Cuvero Miranda

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





NOTARIA SEXTA DE MANTA

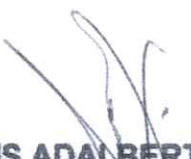
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



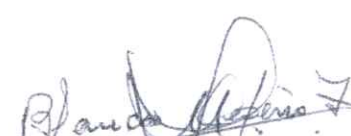
1 señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de ~~estilo~~ que
2 necesarias sean para la perfecta validez de esta escritura.- Hasta aquí la
3 minuta que con junto con los documentos anexos y habilitantes que se
4 incorporan, con todo el valor legal, y que, la compareciente acepta en todas y
5 cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada ALICIA
6 SANTANA ORDOÑEZ, matricula número: trece guión dos mil guion cincuenta y dos.
7 Foro de Abogados, del Foro de Abogados, para la celebración de la presente
8 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial;
9 y, leída que les fue a los comparecientes por mí el señor Notario, la aprueban
10 y firman.- Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto.
11 DOY FE.-

12
13 
14
15
16 **ALBA VIOLETA CEDEÑO ZAVALA**

17 **C.C.No.090785411-1**

18
19 
20
21 **LUIS ADALBERTO CEDEÑO ZAVALA**

22 **C.C.No. 130123368-8**

23
24 
25
26
27 **BLANCA ESPERANZA CEDEÑO ZAVALA**

28 **C.C.No. 130221643-5**



1
2
3 **BOANERGES SANTOS CEDEÑO ZAVALA**

4 **C.C.No. 130091814-9**

5
6
7
8 **BELTRAN CEVALLOS ANDRES MEDARDO**

9 **C.C.No. 1315350114**

10
11
12
13
14
15
16 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**
17 **NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**

18
19
20 RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
21 ello confiero esta SEGUNDA copia que la sello,
22 signo y firmo.

23 Manta, a

24 **29 FEB 2024**

25 **Dr. Fernando Vélez Cabezas**
26 **NOTARIA SEXTA**

27 **EL NOTA...**

